

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución recaída en el expediente que se cita, en la que se acuerda modificar el acogimiento permanente en el que se encontraba el menor y constituir su acogimiento preadoptivo, así como formular ante el Juzgado la propuesta previa de adopción del mismo.*

Expte.: (DPS) 352-2005-410000045-1.

Nombre y apellidos: Doña Fátima Zhora Benmana.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Fátima Zhora Benmana en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado el cese del acogimiento permanente, y la constitución de acogimiento preadoptivo, respecto del menor, conocido a efectos identificativos, D. B., así como formular ante el Juzgado la propuesta previa de adopción.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.